AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO No. ICBF-CMA-001-2026-ANT

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- Regional Antioquia, dando cumplimiento al 2.2.1.2.1.20. Del Decreto 1082 DE 2015 convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección **ICBF-CMA-001-2026-ANT** conforme a la siguiente información:

ATENCION A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	www.colombiacompra.gov.co Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
OBJETO	Contratar la interventoría integral del contrato derivado del proceso cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE ADECUACIONES DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 34 # 66B - 93 DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ZONAL SUR ORIENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL ANTIOQUIA"
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad de Concurso de Méritos Abierto conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de éste, el cual tiene estimada una duración equivalente al termino de ejecución del contrato de obra a intervenir y quince días más. PARÁGRAFO PRIMERO: Dado que el contrato resultante del presente proceso es un contrato de interventoría, su inicio se dará de manera simultánea con el respectivo contrato de obra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de obra. Así mismo, la finalización del contrato de interventoría dependerá de la fecha de finalización del contrato de obra a intervenir y 15 días más. PARÁGRAFO SEGUNDO: La programación estimada de cada contrato de obra corresponderá al resultado del análisis conjunto que adelanten los contratistas de obra y la interventoría, según lo estipulado en la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT) del presente proceso de interventoría. PARÁGRAFO TERCERO: Una vez terminado el contrato de obra, la interventoría deberá iniciar el trámite pertinente para adelantar la liquidación del mismo.

<table>
<tr><td>FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS</td><td>Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación.</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</td><td>DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($242,884,576), incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos para adelantar su proceso de interventoría integral. El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal número 133626.</td></tr>
<tr><td>ACUERDOS COMERCIALES</td><td>Atendiendo al artículo 2.2.1.2.4.1.1, 2.2.1.2.4.1.2 y 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, entendiendo que la contratación a realizar se encuentra cobijada por los siguientes acuerdos comerciales:
<table>
<tr><th colspan="2">Acuerdo comercial</th><th>¿Vigente?</th><th>Entidad Estatal cubierta</th><th>Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial -</th><th>Excepción Aplicable al proceso de contratación</th><th>Proceso de Contratación cubierto por el acuerdo comercial</th></tr>
<tr><td rowspan="3">Alianza Pacífico</td><td>Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>México</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Perú</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Canadá</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Chile</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Corea</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Costa Rica</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estados Unidos</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Estados AELC</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">México</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Triángulo Norte</td><td>El Salvador</td><td>SI</td><td>SI</td><td>N/A</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Guatemala</td><td>SI</td><td>SI</td><td>N/A</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td>Honduras</td><td>NO</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Unión Europea</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Israel</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Reino Unido e Irlanda del Norte</td><td>SI</td><td>SI</td><td>NO</td><td>NO</td><td>NO</td></tr>
<tr><td colspan="2">Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador y Perú)</td><td>SI</td><td colspan="4">La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación y no tiene excepción</td></tr>
</table>
Lo anterior teniendo en cuenta las reglas previstas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de contratación, publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.</td></tr>
<tr><td>LIMITACION A MIPYME</td><td>El presente proceso por ser inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), SÍ se hará convocatoria a MIPYMES NACIONALES, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones.</td></tr>
</table>

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes. También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal. Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.
PROCESO CON PRECALIFICACIÓN	NO APLICA
CONSULTA DE: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la página Web SECOP II

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	16 de abril de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	16 de abril de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	16 de abril de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	24 de abril de 2026	SECOP; o en , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación ICBF-CMA-001-2026-ANT	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	28 de abril de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Decreto 1860/21 art. 5 - Modificación Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	28 de abril de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	29 de abril de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	29 de abril de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	29 de abril de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	NO APLICA	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	L. 80/93 art. 30
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	04 de mayo de 2026	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	06 de mayo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para expedir Adendas	06 de mayo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	07 de mayo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Apertura de ofertas	07 de mayo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii https://www.icbf.gov.co/	Fecha definida por la Entidad.
Evaluación de las ofertas	12 de mayo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe inicial de evaluación	12 de mayo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.

Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	**Desde:** 13/05/2026 **Hasta: 15/05/2026**	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Decreto 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	20 de mayo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	21 de mayo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Firma del contrato	22 de mayo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de Garantías	27 de mayo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	28 de mayo de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii	Fecha definida por la Entidad.

FIN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO No. ICBF-CMA-001-2026-ANT